

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****64****TRIBUNAL SUPREMO****SALA DE LO SOCIAL**

Dª MARGARITA TORRES RUIZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Hace saber: Que en la demanda de revisión número 2/34/2016 seguida en esta Sala del Tribunal Supremo, a instancia de Julián Caballero Sánchez se ha acordado emplazar a la parte demandada empresa Piezas y Labores del Aluminio S.L. para que en el plazo de veinte días conteste a la demanda de revisión, sosteniendo lo que a su derecho convenga, contestación de deberá llevar firma de Abogado, haciendo constar que la copia de la demanda y documentos que acompaña quedan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de Emplazamiento en forma a PIEZAS Y LABORES DEL ALUMINIO S.L., en ignorado paradero, expido la presente cédula.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.066/17)

